



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Resolución Ejecutiva N° 024-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 21 de Setiembre de 2015.

VISTO:

El Informe N° 056-2015-MINAM/VMDERN/PNCB-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, del 21 de setiembre del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 023-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES de fecha 17 de setiembre de 2015 se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en cualquier momento y de oficio la Entidad puede corregir los errores materiales, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, adoptándose la forma y modalidades de comunicación o publicación que corresponde al acto original;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 015-2014-MINAM y Resolución Ministerial N° 200-2014-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el error material incurrido en el número de Resolución Ejecutiva que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en los términos siguientes:

Dice:

Resolución Ejecutiva N° 021-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Debe decir:

Resolución Ejecutiva N° 023-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Artículo 2.- Rectificar el error material incurrido en el número de procesos de selección cuya fecha tentativa será modificada, en los términos siguientes:

Dice:

Que, por Informe N° 069-2015-MINAM/VMDERN/PNCB/UAF, la Unidad de Administración y Finanzas, en base a lo expuesto en el Informe N° 400-2015-MINAM-VMDERN-PNCB/UAF/LOG emitido por la Responsable del Área Logística, solicita se proceda con la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir ocho (08) procesos de selección, excluir un (01) proceso de selección y modificar la fecha tentativa de convocatoria de tres (03) procesos de selección;





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Debe decir:

Que, por Informe N° 069-2015-MINAM/VMDERN/PNCB/UAF, la Unidad de Administración y Finanzas, en base a lo expuesto en el Informe N° 400-2015-MINAM-VMDERN-PNCB/UAF/LOG emitido por la Responsable del Área Logística, solicita se proceda con la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir ocho (08) procesos de selección, excluir un (01) proceso de selección y modificar la fecha tentativa de convocatoria de dos (02) procesos de selección;

Dice:

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas citadas precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, a fin de incluir ocho (08) procesos de selección, excluir un (01) proceso de selección y modificar la fecha tentativa de convocatoria de tres (03) procesos de selección;

Debe decir:

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas citadas precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, a fin de incluir ocho (08) procesos de selección, excluir un (01) proceso de selección y modificar la fecha tentativa de convocatoria de dos (02) procesos de selección;

Dice:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, a fin de incluir ocho (08) procesos de selección, excluir un (01) proceso de selección y modificar la fecha tentativa de convocatoria de tres (03) procesos de selección, según Anexo N° 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Debe decir:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, Pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, a fin de incluir ocho (08) procesos de selección, excluir un (01) proceso de selección y modificar la fecha tentativa de convocatoria de dos (02) procesos de selección, según Anexo N° 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ING. GUSTAVO SUAREZ DE FREITAS
(e) Coordinador Ejecutivo
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente